



## **PRESUPUESTO PROFESIONAL PARA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS**

**Fecha:** 13 de mayo de 2025

**Comunidad:** Edificio AMELIE

Calle: Periodista Julia Otero

**Localidad:** Murcia

**Referencia:** Presupuesto Gestión de Comunidad de Propietarios

Estimados propietarios de la Comunidad del Edificio AMELIE,

Tenemos el placer de presentarles nuestro presupuesto para la gestión integral de su Comunidad de Propietarios.

Nº VIVIENDAS: 3 Bloques x 64 viviendas.

El importe por la gestión de administración de la comunidad de propietarios asciende a la cantidad de **672 € + IVA.**

Este importe incluye los siguientes servicios profesionales:

1. **LEGALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD:** En el caso de que fuese necesario la constitución de la comunidad.
2. **PAGO DE FACTURAS:** Previo visto bueno del Presidente de la Comunidad, o persona delegada por éste, excepto los recibos normales que se emiten con regularidad, que suelen estar domiciliados, como son los de luz, agua, mantenimiento de ascensores, etc.
3. **PRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE PRESUPUESTOS:** Siempre y cuando así lo solicite expresamente la Comunidad.
4. **REPARACIONES:** Gestión de todo tipo de reparaciones relacionadas con las zonas comunes del edificio, basada en el aviso a los reparadores y seguimiento de la ejecución.

5. **CITACIONES A VECINOS:** Tanto a juntas ordinarias como extraordinarias, así como la realización de las correspondientes actas y su posterior remisión a cada uno de los vecinos.
6. **EMISIÓN Y GESTIÓN DE RECIBOS:** Emisión de recibos físicos o mediante soporte magnético y su posterior gestión para el cobro, bien sea en nuestras oficinas o mediante domiciliación bancaria.
7. **TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO DE ACTAS:** Transcripción de los acuerdos tomados en las reuniones al libro de actas oficial de la Comunidad.
8. **RECLAMACIÓN DE DEUDA:** Gestión extrajudicial y amistosa de aquellas deudas que la Comunidad tuviese pendientes de cobro, así como los trámites encaminados a la reclamación por vía judicial. (Lógicamente, los gastos inherentes a dichos trámites no se encuentran incluidos: registro de la propiedad, cartas certificadas, burofax, costas judiciales, provisiones, etc.).
9. **CONTABILIDAD:** Gestión de todos los gastos e ingresos que se producen en la Comunidad. Se incluye la remisión periódica del estado de cuentas y contabilidad a cada vecino.
10. **PREVISIÓN ESTUDIO ECONÓMICO:** Realización de un estudio económico sobre los gastos e ingresos previstos para el año entrante para la elaboración de presupuestos.
11. **SEGUROS:** Estudio exhaustivo de los capitales y riesgos asegurados en su póliza actual. Tramitación de incidencias y siniestros.
12. **PROTECCIÓN DE DATOS:** Elaboración del documento de seguridad para su comunidad, según la Ley Orgánica de Protección de Datos y normativa vigente.
13. **OTRAS GESTIONES:** Se incluyen diversas gestiones que produce el curso normal de la Comunidad, como son: escritos a las diferentes administraciones públicas (especialmente Ayuntamientos) y a entidades bancarias.
14. **SUBVENCIONES ANTE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:** Realización de solicitud de subvenciones ante la administración por un coste del **5 % del importe de la subvención obtenida.**
15. **ARCHIVO:** Se llevará un archivo estricto de todos los documentos de la Comunidad, así como de los diferentes recibos, facturas, documentos bancarios, etc.
16. **ASISTENCIA A REUNIONES:** Se asistirá a la reunión general ordinaria (una vez al año para la aprobación de presupuestos, presentación de cuentas, etc.) y a las reuniones extraordinarias que se traten temas de urgente e imperiosa necesidad que no se puedan posponer o cuando el asunto a tratar requiera un especial asesoramiento jurídico.
17. **IMPUESTOS:** Presentación del Impuesto 347 (Declaración anual de operaciones con terceros).
18. **CERTIFICADOS:** Emisión de certificados de estar al corriente de pago a los propietarios que lo soliciten. Coste 20€.

Esperando que este presupuesto sea de su agrado, quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración o consulta que deseen realizar.

Atentamente,

Roberto Ruiz Arce

Administrador de Fincas Colegiado nº 35.890